

GACETILLA INFORMATIA ESPECIAL

NOVEDADES SOBRE LA RESOLUCIÓN N°2371/07 DE LA AFIP

VOLVIMOS AL DIALOGO

De la reunión mantenida ayer en la Administración Federal de Ingresos Públicos pueden destacarse tres hechos positivos que acercan algo de tranquilidad al cuestionado régimen informativo impuesto por la Resolución 2371/07.

Primero: que ha comenzado por parte de la AFIP, un programa de difusión a desarrollarse en los medios orales, escritos y televisivos imponiendo a los propietarios de inmuebles sobre la obligatoriedad de cumplimiento del COTI bajo su responsabilidad exclusiva, pasible de multas y sanciones.

Esta información directa a los propietarios, aliviara las tensiones que hemos venido soportando, al ser nosotros quienes debíamos advertir de estas obligaciones.

Segundo: si bien la AFIP mantiene vigente este régimen informativo, hemos conciliado en que, en lo que respecta a la obligación de hacer saber por parte del operador inmobiliario sobre la negociación de inmuebles cuyos propietarios se niegan a registrar en el COTI, que nos obliga, mas claramente dicho, a denunciar a nuestros clientes, lo que resulta inadmisibles, su aplicación será evolutiva, o sea que su exigencia lo será en la medida en que la registración de inmuebles no fuere la que la AFIP considera adecuada. En todo lo demás se continuará activándolo, y a realizar verificaciones "testigos" de las operaciones inmobiliarias.

Esta evolución del régimen será monitoreado mensualmente, en reuniones de evaluación a realizarse con los funcionarios de la AFIP y las organizaciones profesionales representativas del sector, por supuesto el Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

Tercero: Se han consensuado reuniones de estudio para la reforma del régimen, en todo aquello que afecte el desenvolvimiento normal del mercado

inmobiliario, para lo cual se efectuarán ponencias escritas a los efectos de su análisis.

En este aspecto, invitamos a los colegios para que hagan llegar sus inquietudes y en cada caso, asistir a estas reuniones. Al respecto, ya tenemos propuestas escritas del Colegio de San Isidro, cuya Comisión Especial ha aceptado concurrir a debatirlas en el seno de la AFIP.

LA PLATA, 7 DE MAYO DE 2008

J.OSCAR IGLESIAS

Presidente